

REGLAMENTO DE LA UAR GLADIATOR RACE

Tabla de contenido

<u>I EVENTO DEPORTIVO UAR GLADIATOR RACE LA RIOJA</u>	<u>3</u>
<u>GENERALIDADES</u>	<u>3</u>
<u>FILOSOFÍA, MISIÓN, VALORES Y OBJETIVOS DEL EVENTO</u>	<u>4</u>
<u>EVENTO DEPORTIVO SOLIDARIO</u>	<u>5</u>
<u>GESTIÓN DEL EVENTO – FUNDACIÓN GUARDIA CIVIL Y FUNDACION UNIVESIDAD DE LA RIOJA.....</u>	<u>6</u>
<u>ACTIVIDADES PARALELAS</u>	<u>6</u>
<u>HORARIOS – LUGAR SALIDA / META DEL EVENTO.....</u>	<u>7</u>
<u>OBSTACULOS – ANEXO I DOSSIER OBSTÁCULO</u>	<u>7</u>
<u>CATEGORÍAS</u>	<u>7</u>
<u>PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES</u>	<u>8</u>
<u>GENERALIDADES DE LA PRUEBA DEPORTIVA</u>	<u>10</u>
<u>SALIDAS</u>	<u>11</u>
<u>RECORRIDO.....</u>	<u>12</u>
<u>IDENTIFICACIÓN</u>	<u>12</u>
<u>DESCALIFICACIÓN.....</u>	<u>12</u>
<u>CLASIFICACIONES Y TROFEOS:.....</u>	<u>13</u>
<u>SERVICIOS.....</u>	<u>13</u>
<u>SEGUROS</u>	<u>14</u>

<u>USO DE DATOS DE PARTICIPANTES</u>	<u>14</u>
<u>COVID-19</u>	<u>14</u>
<u>RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES</u>	<u>16</u>
<u>INFORMACIÓN Y AVISOS EN LA WEB:.....</u>	<u>16</u>
<u>ACEPTACION DEL REGLAMENTO</u>	<u>16</u>

12 al 14 de mayo del 2023

REGLAMENTO PARTICULAR

GENERALIDADES

Art. 1 En el seno de la Unidad de Acción Rural (UAR), se ha visto la posibilidad y la oportunidad, de diseñar y poner en marcha, con idea de repetirse con periodicidad anual, una prueba deportiva (PD) de las denominadas OCR (Obstacle Course Racing), consistente en la organización de una carrera de obstáculos no convencionales, al aire libre.

La prueba deportiva, estaría apoyada por la organización deportiva 'Gladiator Race', perteneciente a su vez, a la Federación Europea de Deportes de Obstáculos, con suficiente solvencia y amplia experiencia en este tipo de competiciones deportivas.

Art 2 La **carrera de obstáculos OCR** (por las siglas de su nombre inglés Obstacle Course Racing), es un deporte en el que los competidores deben superar varios desafíos físicos en forma de obstáculos. Estos incluyen escalar paredes, transportar objetos pesados, atravesar cuerpos de agua, gatear bajo obstáculos y saltar para superar ciertas dificultades. Muchos obstáculos son similares a los utilizados durante el entrenamiento policial o militar, mientras que otros son exclusivos de las carreras de obstáculos y se emplean para medir y mejorar cualidades físicas como la resistencia, la fuerza y la velocidad y destrezas.

Las carreras varían en cuanto a dificultad y distancia; en algunos eventos se combinan con carreras de campo a través, de pista o camino.

Los Campeonatos de OCR son los campeonatos oficiales de carreras de obstáculos para Europa, bajo la regulación de OCR Europa.

Art. 3 La Gladiator Race (GR) Es una organización con experiencia en organizar y materializar eventos OCR a lo largo de la geografía española y también europea, y de demostrada solvencia, caracterizados todos estos eventos, por la existencia un gran número de obstáculos de distinta dificultad, combinado con pruebas de carrera y otras en ambiente acuático.

Las habilidades que se ponen a prueba, son derivadas de la fortaleza física y mental de los participantes, como pueden ser, el equilibrio, la sincronización, la decisión, etc., en

los que se exhiben y potencian valores humanos y desafíos que engrandecen a las personas.

FILOSOFÍA, MISIÓN, VALORES Y OBJETIVOS DEL EVENTO

Art. 4 Filosofía de la prueba.

La UAR, 'La Unidad del Valor', debe contribuir a proyectar sus señas de identidad en la construcción de una sociedad saludable de bienestar, desarrollo humano y seguridad. La organización de una OCR con marca UAR abierta a la participación de distintos colectivos se constituye en un escenario excelente de proyección que permite, además, reforzarse como referente de valor y en valores que guían hacia una vida corresponsable.

El objeto de la PD, es promover los mejores valores, tanto en el ámbito deportivo, como en el conjunto de la sociedad.

La materialización de una prueba de carreras con obstáculos (tipo OCR), que aspira a consolidarse como una referencia nacional e internacional de esta categoría deportiva, será el medio y reclamo de algo más grande, a saber, la potenciación y difusión de valores humanos e impulso de acciones sociales y solidarias (tipo RSC).

Art. 5 Misión y valores. La UAR Gladiator Race (UAR -GR) tiene la misión y los valores compartidos y el interés de sumar esfuerzos para la consecución de beneficios que repercutan en la mejora del bienestar social genera una nueva identidad de marca que fusiona los elementos identificativos tanto de la UAR como de la Gladiator Race, integrando las fortalezas de UAR y de Gladiator Race, ofreciendo un plus de especificidad y de identidad.

Bajo el lema 'EN LA VIDA, NO HAY OBSTÁCULOS QUE NO PODAMOS SUPERAR', los Valores pasan a ser los protagonistas de la Prueba.

Art. 6 Los objetivos de las UAR Gladiator Race son:

- **Ayudar a las causas solidarias:** AECC, UNICEF y FESBAL.
- Impulsar los **Valores deportivos y humanos**, tanto los internos, dentro de la Guardia Civil y en el seno de la UAR, como en el conjunto de la sociedad.
- **Responsabilidad Social Corporativa (RSC).** Concienciar a la sociedad de la importancia de la solidaridad y de tratar de ayudar y paliar entre todos, las necesidades humanas.

Art. 7 Valores y responsabilidad corporativa.

Además de los valores que acompañan a cualquier competición deportiva, y de manera particular, a la de superación de obstáculos, individual y por equipos, la prueba deportiva UAR-GR, pretende, ante todo, promover valores internos y para la sociedad, todo ello derivado, tanto del diseño de la prueba, con gran carga en principios y valores, como a

través de otros actos y actividades paralelos que se desarrollarían durante los días de competición.

Igualmente, se desarrollaría una estrategia que impulsase, además de los mencionados valores, la importancia de la RSC en las organizaciones.

Los valores más destacados a potenciar y generar a través del desarrollo de la Prueba, y de iniciativas paralelas, serían los siguientes:

- Esfuerzo
- Superación
- Humildad
- Sacrificio
- Solidaridad
- Compañerismo
- Trabajo en equipo
- Respeto
- Cooperación
- Relación social
- Amistad
- Competitividad
- Convivencia.
- Lucha por la igualdad.
- Responsabilidad social.
- Justicia.
- Preocupación por los demás.
- Habilidad (física y mental)
- Creatividad
- Diversión
- Reto personal
- Autodisciplina
- Autoconocimiento
- Mejora de la salud
- Logro
- Autorrealización
- Recompensas
- Reconocimiento
- Aventura y riesgo
- Imparcialidad
- Deportividad
- Espíritu de sacrificio
- Perseverancia
- Obediencia

EVENTO DEPORTIVO SOLIDARIO

Art. 8 La UAR GLADIATOR RACE es una actividad sin ánimo de lucro e íntegramente solidaria. Dado que su organización está íntegramente **sufragada por patrocinadores e instituciones públicas por lo que** todo lo recaudado será destinado a las causas solidarias.

Art. 9 Dado que uno de los principales objetivos de esta prueba deportiva será la de recaudar fondos destinados íntegramente a causas solidarias de 3 organizaciones acreditadas en España y en La Rioja:

- FESBAL Banco de Alimentos
- Asociación Española Contra el Cáncer
- UNICEF"

Art. 10 Campo de solidaridad

Dado que el objetivo principal del evento deportivo es fomentar causas solidarias, y en concreto el apoyo a las causas solidarias mencionadas (AECC, UNICEF Y FESBAL), tanto en la presentación del mismo el 09 de octubre, como en el desarrollo del mismo contará con la ZONA SOLIDARIA, donde las causas podrán proyectar sus fines sociales, captación y publicitar sus objetivos sociales.

GESTIÓN DEL EVENTO – FUNDACIÓN GUARDIA CIVIL Y FUNDACION UNIVESIDAD DE LA RIOJA

Art. 11 La Fundación Guardia Civil, tiene como finalidad el desarrollo de actividades de soporte y apoyo a los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil y a sus familiares, así como reforzar la imagen institucional de la Guardia Civil, mediante el desarrollo de todo tipo de actividades culturales, deportivas, de investigación con participación de la ciudadanía, de tal manera que contribuyan a estrechar los vínculos entre esta Institución y la sociedad a la que sirve.

En ese sentido, la Fundación Guardia Civil, apoya la celebración de la prueba a través, sobre de todo, de servir de canal para recibir la financiación externa y aplicarla a los fines y necesidades la PD. Para ello, celebrará los oportunos convenios, con las entidades colaboradoras.

Art. 12 La Fundación de la Universidad de la Rioja como parte de la organización del evento se encargará de la gestión de todo lo recaudado de inscripciones y donaciones recibidas, siendo el órgano encargado de pago a las acciones solidarias UNICEF, AECC y FESBAL.

ACTIVIDADES PARALELAS

Art. 13 Actividades paralelas

Además de las actividades deportivas citadas, se pretenden diseñar y desarrollar una serie de actividades paralelas que engrandezcan los fines de la PD. Estas actividades tendrían lugar los días de desarrollo de la PD, pendiente de definir por la organización.

Las actividades pueden consistir, a modo de ejemplo, en el siguiente tipo de acciones:

- Exhibiciones de las capacidades de la UAR o de otras especialidades de la Guardia Civil.
- Carreras de drones.
- Exhibición de material policial y militar.
- Espectáculo musical o de entrenamiento.
- Juegos para los niños, etc.
- Actividades desarrolladas o promovidas por las causas solidarias, organizadores, colaboradores, padrinos e instituciones que apoyan.

HORARIOS – LUGAR SALIDA / META Del EVENTO

Art. 14 HORARIOS Y LUGAR DE SALIDA / META de las pruebas:

- La **UAR-Gladiator Race Rocket** darán comienzo el día 13 de mayo a las 18:30 horas.
- La **UAR-Gladiator Race Warrior** darán comienzo el día 13 de mayo a las 16:00horas.
- La **UAR-Gladiator Race Kids (Niños)** darán comienzo el día 14 de mayo a las 12:00 horas. (Niños de 3 a 12 años acompañados de un adulto)
- La **UAR-Gladiator Race Operaciones Especiales (Equipo)** darán comienzo el día 14 de mayo a las 10:00 horas.

La salida de todas las pruebas se realizará desde el Polígono de Experiencia de Fuerzas Especiales (PEFE), ubicado en Logroño. La meta se encontrará en el mismo lugar de la salida.

La exhibición de medios podrá disfrutarse durante toda la mañana en el mismo lugar y al finalizar la carrera popular se realizará en la zona post-meta la demostración de las Unidades de la Guardia Civil.

OBSTACULOS – ANEXO I DOSSIER OBSTÁCULO

Art. 15 Los obstáculos de la **UAR GLADIATOR RACE** constituyen la base y filosofía de la prueba, y en torno al cual, se relacionarán el resto de actores y participantes.

Se desplegarán entre 40 y 50 obstáculos distintos en las distintas modalidades de la PD. Cada obstáculo, que físicamente debe superarse, irá vinculado a personas referentes y mensajes inspiradores. Anexo 1 dossier de obstáculos UAR GLADIATOR RACE.

Art. 16 Los obstáculos tienen **obligatoriedad de superación en categoría Élite**.

En **categoría Popular**, los obstáculos tienen sustituto en caso de no poder ser ejecutado por el participante. Si no puedes superar algo, puedes suplirlo con **20 burpees**.

CATEGORÍAS

Art. 17 LA UAR GLADIATRO RACE es un evento lúdico-deportivo, sin ánimo de lucro, que constará de tres tipos de modalidades, basado en la organización Gladiator Race, a la que se sumará una cuarta categoría denominada 'operaciones especiales', en la que participarán equipos de las unidades de operaciones especiales y especiales, militares y policiales, nacionales y extranjeras que lo deseen.

Se puede participar de forma **individual** o en **equipos de 5 personas**.

Las modalidades son las siguientes:

- **UAR-Gladiator Race Warrior (Élite-Popular)**
 - Para los **corredores y corredoras más experimentados**. Se trata de una prueba con una distancia de **aprox. 11 Km** y más de **40 obstáculos** de una dificultad elevada.
 - ELITE (sistema OSO): será la primera tanda y no podrán recibir ayuda para pasar el obstáculo. En caso de No poder sobrepasarlo, se les retirará el chip, pudiendo terminar la prueba pero no entrar en la clasificación final.
 - Warriors (Open). Podrán recibir ayuda externa por parte de otros participantes y en caso de no poder sobrepasarlo, tendrán un castigo de 20 BURPEES.
- **UAR-Gladiator Race Rocket (Élite-Popular)**
 - Se trata de una prueba con una distancia de **aprox. 6 km** y más de **25 obstáculos** adaptados para aquellos **OCR runners de un nivel inicial**.
 - ELITE (sistema OSO): tienen la obligación de pasar los obstáculos, en caso contrario se les retirará el chip, pudiendo terminar la prueba pero NO entrar en la clasificación final.
 - Rockets (Open). Podrán recibir ayuda externa por parte de otros participantes y en caso de no poder sobrepasarlo, tendrán un castigo de 20 BURPEES.
- **UAR-Gladiator Race Kids (Niños)**
 - Se trata de una Prueba que se realiza en un **recorrido entre 500 m y 1 km** donde los niños y niñas (de 3 a 12 años) tendrán que ir acompañado de un padre, madre o tutor.
- **UAR-Gladiator Race Operaciones Especiales (Equipo)**
 - Operaciones Especiales (Equipo). Se reservaría, a miembros de unidades especiales, policiales y militares, nacionales y extranjeras.

PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIONES

Las inscripciones y elección de tanda se realizan a través de:

www.gladiatorraceoficial.es

Art. 18 INSCRIPCIONES

La I UAR GLADIATOR RACE LA RIOJA en sus modalidades de **UAR-Gladiator Race Rocket** y **UAR-Gladiator Race Warrior** es una competición abierta a la libre participación de toda la ciudadanía, federados/as o no federados/as, de cualquier nacionalidad o sexo, siempre que tengan cumplidos 18 **años el 31 de diciembre de 2023**. Los menores de 18 años necesitarán autorización firmada por tutor legal.

Asimismo, la **UAR-Gladiator Race Kids (Niños)** de promoción de niños/as con adultos,

Art.19 PLAZO Y NÚMERO MÁXIMO DE INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción para la I UAR GLADIATOR RACE LA RIOJA:

- Comenzará el ----- 10 de octubre de 2022.
- Finalizará el ----- 8 de mayo de 2023.

SALVO QUE LAS PLAZAS HAYAN SIDO CUBIERTAS YA CON ANTERIORIDAD.

El número máximo de solicitudes admitidas será de **1.200 participantes** conjuntamente para las pruebas de **UAR-Gladiator Race Rocket (popular y élite)**, **UAR-Gladiator ace Warrior (popular y élite)** y **UAR-Gladiator Race Kids (Niños)**, pudiendo realizar la inscripción en **la propia web del evento.**

WEB: <https://www.gladiatorraceoficial.es>

Correo INCIDENCIAS inscripción: eventos@noko360.es

Art. 20 - Los participantes podrán inscribirse en una sola de las siguientes modalidades:

- UAR-Gladiator Race Rocket (popular- élite)
- UAR-Gladiator Race Warrior (popular- élite)
- UAR-Gladiator Race Kids (Niños)

Art. 21- La cuota de la inscripción de cada participante, tanto si se realiza en la web del evento, será de:

UAR-Gladiator Race Rocket

Del 10 de octubre al 31 de diciembre de 2022: 25 euros

Del 1 de enero al 31 de marzo: 29 euros

Del 1 de abril al 8 de mayo: 33 euros

UAR-Gladiator Race Warrior

Del 10 de octubre al 31 de diciembre de 2022: 29 euros

Del 1 de enero al 31 de marzo: 33 euros

Del 1 de abril al 8 de mayo: 37 euros

UAR-Gladiator Race Kids (Niños)

Del 10 de octubre al 31 de diciembre de 2022: 6 euros

Del 1 de enero al 31 de marzo: 8 euros

Del 1 de abril al 8 de mayo: 10 euros

- No se realizará devolución de la inscripción por causas ajenas a la organización. Excepcionalmente, se permitirá transferir la inscripción a otro corredor enviando correctamente la incidencia y todos los datos a la organización. Correo: evento@noko360.es hasta fecha máxima 1 de mayo de 2023

- Si por circunstancias ajenas a la organización se suspendiera la prueba, la inscripción será válida para la nueva fecha que se determinara para la carrera o para la edición del año siguiente.

- No se realizarán inscripciones el día de la prueba.

Art. 22 En caso de participación en grupo, será necesario formar un grupo de al menos 5 integrantes. Un corredor no podrá inscribirse en más de un equipo. No será obligatorio que los componentes del equipo vayan juntos durante el transcurso de la prueba, pudiendo pasar separados en la llegada a meta o por los diferentes puntos de control. La clasificación por equipos la determinará el tiempo del 4º clasificado de cada equipo. Aquellos grupos en los que al menos 5 de sus componentes no finalicen la carrera quedarán excluidos de la clasificación por equipos. Asimismo, los integrantes de cada equipo mantendrán su marca personal para la clasificación general individual.

Para poder formar un equipo será imprescindible que TODOS sus integrantes estén inscritos en la MISMA TANDA.

GENERALIDADES DE LA PRUEBA DEPORTIVA

Art. 23 El cronometraje se realizará mediante sistema de Chip. Será obligatorio competir con el CHIP, visible por delante que facilitará la organización para esta prueba. El incumplimiento de esta norma será motivo de descalificación.

Art. 24 Entrega chip y pulsera identificativa

Se comunicará días previas donde y horario oficial de entrega

Se entregará camiseta del evento + medalla FINISHER SOLO si el atleta termina la prueba

Importante: El/la atleta no podrá cambiar la talla de camiseta de la elegida cuando se inscribió.

Para recoger el chip y pulsera identificativa se deberá presentar identificación válida, DNI, Pasaporte o Carnet de Conducir. En caso de no poder acudir a recogerlo personalmente se podrá hacer con un documento de autorización escrito y una copia de la identificación de la persona interesada.

Art. 25 Todos los/las atletas, por el hecho de inscribirse aceptarán el presente reglamento, conocer todas las normas y reglas de la carrera así como la dificultad y dureza del recorrido. Todos los corredores participan bajo su PROPIO RIESGO. Su desconocimiento no exime de su obligatorio cumplimiento. Desde el momento de la inscripción NO habrá devolución de su importe, **sea cual fuere su motivo**, si bien se permite modificar los datos y ceder el dorsal a otro corredor comunicándolo previamente a la cuenta de email del correo de incidencias antes de la fecha establecida como límite para hacer las inscripciones.

Art. 26.- Las reclamaciones relativas a las inscripciones, edades, situación de los participantes, etc. se dirigirán **por escrito al correo eventos@noko360.es**. Las relativas a las que surjan durante el transcurso de la competición, se harán verbalmente al Director de la prueba.

Art. 27.- El plazo de reclamaciones finalizará a las **12:00 horas del domingo 14 de mayo de 2023**, por lo que una vez resueltas las que se hayan planteado, las clasificaciones tendrán carácter definitivo.

Art. 28.- La Organización se reserva el derecho de poder corregir o modificar el reglamento. Asimismo, podrá modificar el recorrido si así lo aconsejaren las circunstancias, y/o podrá ser suspendida la carrera por causas climatológicas o de fuerza mayor, tras deliberación de los responsables de la Organización.

Art 29.- Estará terminantemente prohibido tirar cualquier envase fuera de los “puntos limpios” que estarán colocados a lo largo del recorrido. Aquel atleta que no lo cumpla podrá ser descalificado.

Art. 30.- Aquellos/as atletas que por cualquier causa no puedan o no deseen seguir la prueba deberán comunicarlo a la Organización en los puestos de avituallamiento o controles de paso.

SALIDAS

Art. 31 La carrera se disputa mediante un sistema de tandas. Cada 15 minutos, aproximadamente, tomará la salida un grupo de unos 100 corredores. El número de integrantes de cada tanda puede variar dependiendo, por ejemplo, del número de componentes que tengan los equipos que participan en ella.

En el momento de efectuar la inscripción, cada atleta elegirá la tanda en la que desea participar. En el supuesto caso de que una ola de no alcanzara los 50 participantes, estos se encuadrarán en la anterior o posterior, dependiendo del número de atletas inscritos. En los días previos a la prueba se publicará en la web el listado con los nombres de los integrantes de cada ola o tanda. A través de la megafonía se realizará el llamamiento para la formación de las diferentes tandas. Los participantes deberán estar en la zona de

salida, como muy tarde, diez minutos antes del inicio de su ola para pasar el control de la organización y cerrar la cámara de llamada.

RECORRIDO

Art. 32 La UAR Gladiator Race transcurrirá por dos circuitos al aire libre. Los participantes deberán elegir en cuál participar en el momento de la inscripción. El primero, de +6km y +25 obstáculos se denominará Gladiator Rocket. El segundo, de aproximadamente 11 km y entre +35 obstáculos, se llamará Gladiator Warrior. Los corredores se enfrentarán a pruebas de agua, barro, hielo, fuego, etc. que pondrán a prueba su capacidad de superación.

IDENTIFICACIÓN

Art. 33 Para recoger el material necesario para participar en la carrera será imprescindible presentar el DNI o cualquier otro documento oficial identificativo. El dorsal en calcomanía y la pulsera acreditativa deberán acompañar al atleta durante toda la carrera. Será IMPRESCINDIBLE presentar la PULSERA IDENTIFICATIVA para disfrutar de todos los servicios Post Gladiator (bebidas energéticas, isotónicas, avituallamiento, etc.), así como los sorteos que haremos durante el evento.

DESCALIFICACIÓN

Art. 34 Será DESCALIFICADO quien no complete el circuito de la carrera de forma correcta. Nuestros responsables de carrera o voluntarios te dirán cuándo es posible y cuándo no, y cómo se puede ayudar. Habrá responsables de organización en cada obstáculo para comprobar que cumples las normas, pero de ti depende el superarlos de la forma adecuada. Cualquier responsable de la seguridad de la GLADIATOR RACE tendrá la facultad de descalificar o retirar a un atleta si considera que está en peligro su seguridad, la de cualquier otro atleta o la de la propia prueba.

En caso de NO poder superar un obstáculo la PENALIZACIÓN será:

- Distancia Warrior ELITE: se retira el chip de cronometraje
- Warriors popular: 20 burpees
- Distancia Rocket ELITE: se retira el chip cronometraje
- Rockets popular: 20 burpees

Será motivo de descalificación:

1. La incorrecta identificación de acuerdo con estas normas.
2. No realizar íntegramente el recorrido marcado por la organización.
3. Alterar la marcha de otros atletas, vulnerando las elementales normas de respeto y de Fair Play.
4. Acceder a la meta por cualquier otro sitio distinto a la línea de llegada.

5. Utilizar un chip no autorizado por la Organización.
6. No estar inscrito correctamente o participar bajo otra identidad.
7. No llevar el chip no llevarlo correctamente colocado.
8. Participar con un chip-asignado a otro atleta.
9. Entrar a la meta sin chips.
10. Inscribirse con datos falsos.
11. Cualquier otra circunstancia no prevista en el presente reglamento pero que, a juicio de la organización, sea considerado objetivamente como motivo de descalificación.

CLASIFICACIONES Y TROFEOS:

Art. 35.- La entrega de trofeos será entorno a las ----- en la zona post-meta, siendo imprescindible estar presente a la hora de la misma que se avisará por megafonía.

PREMIOS

- 3 primeros y primeras ELITE
- Warriors (Open) - 3 primeros y primeras
- Rockets (Open) - 3 primeros
- TEAMS de Warriors (Open) - 3 primeros
- TEAMS de Rockets (Open) – 3 primeros

Art. 36.- Las clasificaciones provisionales serán expuestas tras la finalización de la prueba en la zona de meta.

Las clasificaciones definitivas se publicarán a partir del momento en terminar la prueba en la web oficial del evento

Art. 37.- Puestos de avituallamiento. Se instalarán varios puestos de avituallamiento líquido y sólido en diferentes tramos de los recorridos, así como en meta.

SERVICIOS

Art. 38.- La Organización facilitará un SERVICIO SANITARIO, para atender a aquellas incidencias médicas relacionadas con la prueba que pudieran producirse, a lo largo del recorrido. La Organización recomienda hacerse una revisión médica a aquellas personas que lleven un tiempo prolongado sin realizar actividad física, salgan de alguna lesión o tengan antecedentes médicos que pudieran generar complicaciones.

Art. 39.- Habrá servicio de vestuarios, guardarropa y duchas en la Salida/Meta (en el PEFE-GC). LA CONSIGNA DE LA PRUEBA CERRARÁ 15' ANTES DEL COMIENZO DE LA PRUEBA.

Art. 40 Se dispondrá de servicios de avituallamiento líquido durante el recorrido, líquido y sólido en la zona de meta, zonas de animación y discjokeys durante el recorrido.

SEGUROS

Art. 41.- Cada atleta participa en la UAR GLADIATOR RACE bajo su entera responsabilidad y asumiendo que posee una condición física adecuada para poder afrontarla. La organización dispondrá de una póliza de seguro de responsabilidad civil y de un seguro individual. De este modo, todos los participantes, federados o no, estarán cubiertos por la póliza de seguro de accidentes contratada por la Organización. Condicionante Exclusiones.

USO DE DATOS DE PARTICIPANTES

Art. 42.- La Organización se reserva los derechos de las imágenes, fotografías, vídeo e información de las pruebas, así como de utilizar todo este material para anuncios, relaciones públicas o cualquier otro propósito periodístico o de promoción de la carrera y otros eventos de UAR GLADIATOR RACE. Los datos referentes al desarrollo de la prueba y/o actividad (fotos, vídeos, etc.) podrán ser publicados en nuestra página web y en cualquier otro medio que pueda dar promoción a la misma, y podrán ser cedidos a las entidades colaboradoras y patrocinadoras de la prueba y/o actividad, con la finalidad del buen desarrollo de la misma.

Art. 43.- En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, **GLADIATOR RACE** le informa que los datos de la persona inscrita serán incorporados al fichero general de usuarios de actividades propiedad de esta sociedad cuya finalidad es mantener y cumplir con las obligaciones que dimanen de la participación en esta pruebas y/o actividad, lo que incluye el envío de sms y correos electrónicos informativos sobre la actividad, desarrollo, clasificación etc., y nuevas convocatorias de actividades.

Art. 44.- El inscrito podrá revocar su consentimiento, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el responsable del fichero en el correo eventos@noko360.es

COVID-19

Art. 45- Protocolo específico en el ámbito COVID-19

1.- Ámbito de aplicación:

Este protocolo se aplicará y será de obligado cumplimiento por el personal de la organización, participantes, invitados, así como aquellas otras personas que en un momento dado pudieran interactuar en este evento.

2.- Recomendaciones generales:

Las recomendaciones dictadas en este documento, no eximirán en ningún caso del estricto cumplimiento de las medidas de prevención vigentes en el momento para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia COVID19 establecidas por la Consejería de Sanidad del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

1. Todas las personas incluidas en el ámbito de aplicación de este protocolo han de mantener las pautas estrictas de aseo personal, conducta y cuidado para evitar contagios.

2. Estará prohibida la participación o asistencia de cualquier persona con síntomas o signos compatibles con el COVID-19, así como aquellas que se encuentren en aislamiento preventivo o en periodo de cuarentena por contacto estrecho con un caso de COVID-19.

3. Se mantendrán entre los participantes, personal de apoyo y personal de la organización las distancias de seguridad que pudieran estar establecidas.

4. Para cualquier persona con historial sanitario de riesgo se le recomienda extremar las medidas preventivas o incluso no participar.

5. Ante cualquier síntoma o en caso de sospecha de poder estar infectado, o haber estado en contacto con personas infectadas o bajo sospecha de estarlo, se pondrá en contacto de forma inmediata con los servicios de sanidad y seguir sus indicaciones.

6. La organización será responsable de proporcionar mascarillas a su personal y a los participantes.

7. Antes y después de la realización de la carrera, los participantes deberán lavarse las manos con agua y jabón o gel hidro-alcohólico. Se recomienda el uso de las soluciones hidro-alcohólicas en botes de uso individual. Llevar gel hidro-alcohólico y productos de limpieza, debiéndose proceder a la desinfección del material que se ha utilizado.

8. Se recomienda a los participantes embolsar en casa la ropa deportiva que van a utilizar en la actividad con 72 horas de antelación.

9. Se debe evitar que las mochilas, bolsas de zapatillas o bolsas de deporte puedan estar en contacto con superficies no desinfectadas; si se produjese este contacto se recomienda lavarlas en la lavadora a un mínimo de 60°.

10. Los participantes y organización no deben compartir material (incluyendo cronómetros, pulsómetros, gadgets, o cualquier otro tipo de material), en caso de ser así, han de ser desinfectados previamente. No compartirán bebidas, otros alimentos u otros productos, incluidos los sanitarios o de primeros auxilios. Han de utilizar botellas de uso individual.

11. Los alimentos y bebidas de los avituallamientos estarán dispuestos en raciones individuales. El personal de la organización dispuesto en el avituallamiento deberá cumplir las medidas de seguridad oportunas como mascarilla, guantes y desinfectante, para asegurar el buen funcionamiento del mismo.

12. Los residuos de materiales higiénicos se depositarán en una bolsa que facilitará la organización siendo ésta manipulada con guantes. Nunca al suelo.

13. Se evitará cualquier contacto (choque de manos, saludos, abrazos...)

14. La camiseta que ofrecerá la organización vendrá embalada desde fábrica, no permitiéndose ningún cambio de prendas ni prueba de las mismas.

3.- Comunicación del protocolo a organización y participantes:

El contenido del presente protocolo será comunicado por la organización y por el medio que considere oportuno para que quede constancia, a todo su personal y al personal participante de la actividad, con al menos siete días naturales a la fecha de la celebración de la primera correría.

En el supuesto que después de su comunicación, sufriera modificación o la inclusión de nuevos apartados, deberá igualmente notificarse de modo inmediato al personal de la organización y participantes.

RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES

Art. 46.- Es responsabilidad exclusiva del atleta ser apto para la competición, es decir, gozar de un nivel de salud y preparación física, técnica y mental necesaria para afrontar una prueba de este tipo. La Organización estará exenta de cualquier responsabilidad por los daños, perjuicios o lesiones que pueda ocasionarse cualquier participante.

Art. 47.-La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar actividad física.

INFORMACIÓN Y AVISOS en la WEB:

Art. 48.- Los datos de información y avisos son los siguientes

- <https://www.gladiatorraceoficial.es>
- Correo electrónico: eventos@noko360.es

ACEPTACION DEL REGLAMENTO

Art. 49.- Todo atleta que participe en la prueba UAR GLADIATOR RACE acepta las normas señaladas anteriormente en el momento de formalizar la inscripción,

prevaleciendo el criterio de la Organización en caso de duda. Asimismo, se comprometen a cumplir la normativa que regula la prueba así como las indicaciones de los miembros de organización.

Acepto este reglamento recogido en la Página web oficial del evento

www.gladiatorraceoficial.es.